

**ACTA N° 151, CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Enrique Coeymans Avaria; Juan Pablo Montero Ayala y Claudio Agostini González.

Ministra de Transportes y Telecomunicaciones: Gloria Hutt H.

Director de Transporte Público Metropolitano: Fernando Saka

Gerente de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano: Diego Puga

Profesional de la Gerencia de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano: Michael Stefanic

Secretario Abogado del Panel: Ximena Betancour

LUGAR: Subsecretaría de Transportes (Amunátegui N° 139, Piso 3°)
Directorio de Transporte Público Metropolitano (Moneda N° 975, piso 6).

FECHA Y HORA: 31 de octubre de 2018, entre 9:30 y 11:00 hrs.

**TABLA CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS (31 DE OCTUBRE DE 2018)**

Temas a tratar:

1. Aprobación del Acta N° 150, correspondiente a la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria, de 28 de septiembre de 2018.
2. Exposición por parte de los profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano, sobre planteamientos relativos a:
 - 2.1. Aplicación del indexador tarifario del Decreto Supremo N° 140, de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda. Artículo 14, literal a), de la ley N° 20.378.
 - 2.2. Proyección situación financiera sistema Transantiago.
3. Para discusión y decisiones:
 - 3.1 Sobre determinación del ajuste tarifario de acuerdo al artículo 14° literal a) de la ley N° 20.378, por aplicación de indexador de tarifas.
 - 3.2 Sobre modificación en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14° literal c) de la Ley N° 20.378, de acuerdo a la situación financiera del sistema.
4. Varios.

Desarrollo Sesión:

1. Siendo las 09:30 horas, se da inicio a la sesión. De acuerdo al punto 1 de la Tabla, se somete a aprobación del Panel el Acta N° 150, correspondiente a la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria. Los panelistas aprueban el acta y proceden a su firma.

2. Posteriormente los representantes del Directorio de Transporte Público Metropolitano, exponen los valores de los factores que componen la metodología de cálculo para determinar trimestralmente el ajuste de tarifas, según lo dispuesto en el artículo 14 letra a) de la ley N° 20.378.

Luego, en consideración al punto 2.2 de la tabla, se expone una proyección sobre la situación financiera para el año 2018, considerando diversos factores. Uno de ellos es la evolución del precio del petróleo, el cual ha tenido una tendencia distinta a la prevista hace algunos meses y sobre la cual Claudio Agostini sugiere que se consideren los mercados futuros, que es un buen indicador de mercado, como información adicional a la del Banco Central.

Se informa que la variación del indexador tarifario gatilla un alza de tarifa, ya que la Tarifa Técnica (TC) calculada supera los \$535, monto que se requiere para subir la tarifa por indexador. Agregan que el alza debiera ejecutarse en los próximos meses.

3. Durante la exposición de los representantes de DTPM, se efectúan algunas precisiones e intercambio de opiniones con los panelistas, en particular, respecto a considerar distintos escenarios posibles para las proyecciones del 2019, considerando la entrada en operación de la Línea 3 del Metro.
4. Respecto al punto 3.1 de la Tabla, en consideración al artículo 14 literal a) de la ley N° 20.378, que establece que el ajuste de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado en el oficio N° 8.546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel deberá determinar en la sesión de diciembre de 2018 si corresponde un ajuste de tarifa para el sistema de transporte público de la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

Luego, en relación al punto 3.2 de la Tabla, en consideración al artículo 14 literal c) de la ley N° 20.378, que establece que el nivel de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado mediante oficio N° 8.546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel deja constancia que no corresponde ejercer dicha facultad.

5. En el punto varios, la Ministra informa a los panelistas que el 22 de octubre recién pasado finalizó el contrato que el Ministerio mantenía con el operador de Transantiago, Alsacia. Ambas partes acordaron un período de transición de servicios, en el cual el Ministerio aplicó un mecanismo que estableció condiciones especiales de transición que regirán hasta el 28 de febrero de 2019. Los panelistas efectúan diversas consultas a la Ministra sobre la materia, en particular respecto a los plazos esperados de las futuras licitaciones y las condiciones del contrato con Sonda.
6. Sin haber más temas que tratar, los panelistas ponen término a la Centésimo Quinta Sesión Ordinaria, siendo las 11:30 horas.


JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



JUAN PABLO MONTERO AYALA
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378



CLAUDIO AGOSTINI GONZÁLEZ
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378